



Desde Sanlúcar a la organización Fedejerez Gabriel Raya.-Algunas partes interesadas en crear distancias y disputas entre Jerez y Sanlúcar llevan años criticando a los vinateros sanluqueños por diversos motivos. El silencio en la mayoría de ocasiones ha sido la única respuesta emitida desde la ciudad de la Manzanilla. En las últimas semanas y con motivo del uso del bag in box estamos leyendo en prensa a través preferentemente de publicaciones afines a Fedejerez medias verdades, mentiras y a veces calumnias hacia un sector que lo único que ha defendido y seguirá defendiendo es la libertad comercial unida a las más estrictas normas de calidad en sus productos, los vinos únicos de Sanlúcar de Barrameda.

“La Federación de Bodegas del Marco de Jerez (Fedejerez) tiene por objeto principal la gestión y defensa de los intereses de las Asociaciones de Empresas de Vino, Brandy, Vinagre y Viñas de Jerez pertenecientes a la citada agrupación empresarial”. Hasta aquí, perfecto. Entiendo que desde esta organización hayan decidido vetar en el Consejo Regulador al bag in box porque su mayoría no esté de acuerdo con este envase. Nada más lícito que defender lo que se considera justo.

Pero desde el momento en que un miembro de esta organización, es más, desde el preciso instante en que su presidente Evaristo Babé acusa de delinquir a parte del sector vitivinícola sanluqueño, hablando y actuando como presidente de Fedejerez, esta organización pierde crédito ante parte del tejido industrial de mi ciudad, de Sanlúcar.

Es por este motivo y tras las últimas declaraciones en prensa de Babé, por lo que usando el lenguaje e intentando ser didáctico vuelvo a escribir sobre vinos, aunque por razones que desearía fuesen otras. Porque entiendo que pasó la época del silencio en el que las grandes corporaciones imponían y mandaban y dictaban cátedra cada vez que hablaban.

Por partes, para que todo quede meridianamente cristalino y no haya lugar a error, expreso mi opinión, que por supuesto y como siempre es subjetiva porque es mía y no de todos, en este caso eso sí, como responsable de comunicación y presidente circunstancial de la Asociación Sociocultural ProSanlúcar, que dentro de sus fines recoge expresamente: “Promocionar, conservar y mejorar la ciudad de SANLÚCAR DE BARRAMEDA y su comarca,

sus calles, sus carreras de caballos, sus langostinos, su manzanilla, sus empresas, sus asociaciones, sus costumbres, y en general todo su patrimonio material e inmaterial a través de todos los medios posibles, destacando las redes sociales y el resto de medios de comunicación”.

Empecemos a desgranar la opinión de Fedejerez en voz de su presidente, ya mencionado:

PRIMER PUNTO: “Me preocupó mucho que el alcalde se pronuncie dando el apoyo del Ayuntamiento a un grupo de bodegueros que no deben representar más allá de un 10% del total de la manzanilla que se comercializa”.

El porcentaje al que alude el Sr. Babé no se corresponde con la realidad, debido a que entre otras cosas si sumáramos las decenas de miles de litros que se han de descalificar para poder venderse en el mercado la posición de la Asociación de Vinateros de Sanlúcar y el sector vinícola sanluqueño tendría una representación mucho mayor. La misma manzanilla que se comercializa en bag in box sin aludir a la denominación de origen por caprichos de determinadas personas en el Consejo Regulador, en manos a veces de personas como el Sr. Babé, es la que se vende a bodegas de Jerez para que puedan comercializar el tesoro de Sanlúcar. Como presidente de Fedejerez se empeña en demostrar cada vez que menciona nuestra ciudad que en nada defiende a Sanlúcar de Barrameda y para nada le importan ni sus empresarios, ni sus trabajadores y mucho menos sus vinos, a pesar de contar en su colectivo con empresas sanluqueñas, eso sí, no sé si por mucho tiempo. No intente hacer más daño a nuestra ciudad y al menos no mienta y tenga usted la tolerancia mínima que se le ha de exigir al representante de una organización como la que preside. Defienda usted con argumentos su negativa y permita a los vinateros de Sanlúcar seguir defendiendo con la verdad y con sentido común sus propuestas.

SEGUNDO PUNTO: “Babé recuerda que el uso del ‘bag in box’ es una “práctica manifiestamente ilegal” y que, en consecuencia, debe ser “denunciada y perseguida”, de ahí que haga extensible su preocupación por el apoyo a la misma del máximo representante de una Administración pública”.

Se equivoca el Sr. Babé si piensa que por tener una dimensión más pequeña que Fedejerez en Sanlúcar se va a permitir que siga criticando de forma destructiva y continúe acusándonos de ser unos delincuentes infringiendo la legislación vigente. Con sus dislates y medias verdades está consiguiendo algo que hacía tiempo que no ocurría en la ciudad, la unión del

sector ante las mentiras y engaños reiterados y periódicos.

El bag in box no solo es legal sino que es el mejor envase a granel para cualquier tipo de vino del marco de Jerez y por ello se emplea desde hace años en medio mundo. El actual reglamento impide su uso, autorizando eso sí el garrafón de cristal, algo a lo que la mayoría sanluqueña ha dicho basta pero que pueden seguir usando las bodegas que usted defiende. En Sanlúcar se vela por la calidad de nuestros vinos y queremos los mejores envases que haya en el mercado para ellos, le cedemos a usted el uso del garrafón para uso a granel porque nuestros clientes saben que aunque nos obliguen a descalificar nuestros vinos el contenido de los bag in box que se comercializan desde las bodegas sanluqueñas que están dentro del Consejo Regulador es el mismo que contienen nuestras botellas. Lo que sí que es manifiestamente ilegal es tergiversar la realidad para beneficio propio, algo que no haremos en Sanlúcar por mucho que usted se empeñe. Desde Sanlúcar queremos lo mejor para las Denominación de Origen de Jerez que también es nuestra, para la D.O. Manzanilla de Sanlúcar, para la D.O. Vinagre de Jerez que también es nuestra, para nuestro Brandy y para todas las ciudades que luchan cada día por el negocio vitivinícola en la provincia de Cádiz, desde Trebujena hasta Chiclana, pasando por Arcos, Jerez, El Puerto, Rota o Chipiona. Y no discriminamos ni censuramos ninguna opinión, ya venga de un pequeño mayeto, de un pequeño vinatero o de una gran bodega. Todos tenemos derecho a opinar y a exponer unos planteamientos aunque no coincidan con los suyos. Con el tiempo todas las mayorías las dan y las quitan las personas Sr. Babé, nunca lo olvide.

TERCER PUNTO: Babé recuerda que el uso del 'bag in box' es una "práctica manifiestamente ilegal" y que, en consecuencia, debe ser "denunciada y perseguida", de ahí que haga extensible su preocupación por el apoyo a la misma del máximo representante de una Administración pública. En este sentido, el presidente de los bodegueros también critica la laxitud de la Junta de Andalucía en la persecución de esta práctica, pues ni en el Consejo Regulador ni en Fedejerez se tiene constancia de "la instrucción de expediente alguno, y en su caso, de la consiguiente sanción" pese a las "numerosas denuncias" presentadas por ambas instituciones ante la delegación de Agricultura por "manifiestos incumplimientos de la ley por parte de determinadas empresas" -en alusión a los bodegueros sanluqueños que descalifican la manzanilla para venderla en 'bag in box'-.

Babé lo considera "incomprensible e inaceptable", ya que "esta falta de diligencia genera una enorme inseguridad jurídica que beneficia al incumplidor y perjudica gravemente a quienes cumplen las normas vigentes. La ley está hecha para cumplirla y la Administración pública tiene la obligación y la responsabilidad de hacerla cumplir". "... el presidente de Fedejerez también manifiesta su rechazo a que se mezcle la política con cuestiones empresariales. "Me preocupó mucho que un grupo de empresarios de Sanlúcar acudiera a un alcalde para intentar resolver asuntos de orden empresarial, con una evidente intención de politización que no conduce

nunca a nada bueno. Y, más aún, si al político se le induce a error en la información que se le ofrece”, explica Babé, quien califica lo ocurrido de “lamentable”. Para el responsable bodeguero, “los asuntos empresariales deben debatirse e intentar resolverse en un ámbito estrictamente empresarial -y cita de ejemplo a Fedejerez en relación precisamente al debate del uso del ‘bag in box’-, pero en ningún caso intentando acudir a ‘papá Estado’, sea el Ministerio, la Junta o el Ayuntamiento de turno”. En este punto, Babé se pregunta: “¿Qué tipo de empresarios son quienes así actúan?”, y apostilla que “esto sería inconcebible en Inglaterra, Alemania, Holanda... Con una mentalidad así, se entienden ciertas cosas...”.

Llegados a este punto he de aclarar que a nivel personal no tengo absolutamente nada en contra de usted ni por supuesto del colectivo de Fedejerez al que parece usted defender aunque yo no comparta sus formas. Y no lo hago por su incoherencia e incongruencia, apelando a resolver dentro de las organizaciones el uso del bag in box sin necesidad de acudir a los gobernantes políticos, mientras manifiesta en un medio de comunicación que acude y exige a la administración pública cuyos máximos responsables son políticos, que investigue a las bodegas sanluqueñas que muy a su pesar cumplen con la legalidad vigente y por ello se ven obligadas a descalificar sus vinos para venderlos fuera del consejo regulador.

Respecto a los perfiles directivos que buscan en países europeos como Inglaterra, Alemania y Holanda sería inconcebible que hubiese ejecutivos y presidentes al frente de organizaciones como el que preside Fedejerez, que van en contra de las exigencias europeas en materia de higiene alimentaria permitiendo un envase del siglo pasado que además sabemos que “no es de un solo uso”, a pesar de que la normativa así lo exige, sin denunciar además a las bodegas que permiten que se rellenen garrafas de cristal, hecho que le debería preocupar y denunciar ante los mismos organismos a los que acude el Sr. Babé a denunciar a las empresas sanluqueñas.

En Sanlúcar preferimos velar por los intereses de nuestros clientes y descalificar nuestros vinos con el sacrificio que ello conlleva, usando un envase adaptado a las máximas exigencias higiénicas y alimentarias como el bag in box, a darle el gusto a terceros de usar una garrafa de cristal propia de decoración de tabancos y mostos.

No hay nadie más sabio que el tiempo, que es sin duda el que quita y da la razón. El bag in box llegará tarde o temprano a Jerez, al igual que llegaron los depósitos de acero inoxidable

hace años a las bodegas. Todos lo veremos si Dios quiere y este debate pasará a ser una anécdota, porque las personas que hacen mejorar a los que le rodean son las que se recuerdan mientras que las piedras o problemas del camino finalmente se solucionan cuando hay voluntad de hacerlo. Sea usted recordado y no se quede en anécdota, piedra o problema Sr. Babé.

En cualquier caso reitero que hacía mucho que no veía tanta voluntad y unión en el sector sanluqueño, por lo que se cumple el dicho de que en las peores circunstancias siempre hay algo positivo, por ello le doy las gracias y brindaré por Fedejerez y su presidencia con Manzanilla pasada en rama de Sanlúcar.